

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO DE PONIENTE ALMERÍA POR LA QUE SE DESIGNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, LA PERSONA QUE DESEMPEÑARÁ EL PUESTO DE DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE EJIDO SUR

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras 7.2 y 7.3 del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Director / a de la UGC de Ejido Sur, en el Distrito Sanitario de Poniente Almería, y una vista la relación nominal de personas aspirantes que reúnen los requisitos y han superado las especificaciones exigidas en esta Convocatoria, según ha dictado la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Designar a Dña. Mercedes Díaz Galera para desempeñar el cargo de Directora de la UGC de Ejido Sur

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario de Poniente Almería, en su página web y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Dirección – Gerencia, en el término de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso -administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

En El Ejido, a 24 de junio de 2.020
LA DIRECTORA GERENTE



Fdo. María Emilia Martín Ruíz

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario de Atención Primaria Poniente de Almería en el día de la fecha.

En El Ejido, a 24 de junio 2020.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO PROFESIONAL



Fdo.: César Arzoniz Fernández